

CONVOCATORIA DE AYUDAS eidA3-ceiA3 PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN 2013 PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR

El proyecto ceiA3 (Agro Alimentación Andalucía), constituido por la agregación de las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén y Córdoba, y lideradas por esta última, recibió el 26 de noviembre de 2009 la calificación por parte del Ministerio de Educación de Campus de Excelencia Internacional. Con este proyecto se pretende modernizar e internacionalizar las universidades implicadas para que sean motor del cambio hacia un modelo productivo sostenible basado en el conocimiento.

Con objeto de alcanzar los fines establecidos en el art.2 de los Estatutos del Consorcio ceiA3, de adquirir un nivel de excelencia en todas sus actividades, y aumentar y optimizar la oferta de oportunidades a los/las estudiantes e investigadores, el área de Internacionalización se ocupa de fomentar las relaciones con otras Universidades y los programas de movilidad internacional.

Asimismo la Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación (eidA3) tiene por objetivo alcanzar la excelencia en la formación de investigadores impulsando su Consejo Rector - conformado por los Vicerrectorados con competencia en Doctorado de las Universidades ceiA3- iniciativas para incrementar la movilidad internacional y el establecimiento de redes internacionales.

En virtud de lo anterior, se aprueba la presente convocatoria pública de ayudas económicas de movilidad académica para estudiantes de Programas de Doctorado adscritos al ceiA3 para la realización de estancias en centros internacionales de prestigio, con la finalidad de obtener la Mención Internacional en el Título de Doctor o Doctora.

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas para potenciar y facilitar que los doctorandos matriculados en las Universidades del ceiA3 obtengan la Mención Internacional en el título de Doctor.

2. Ámbito y modalidad de la convocatoria

Las ayudas de movilidad previstas están destinadas a estancias realizadas entre el **1 de enero y el 23 de diciembre de 2013** en países de la Unión Europea (excepto España y Portugal), Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda de doctorandos o doctorandas de las Universidades integrantes del ceiA3 con la finalidad de desarrollar actividades de investigación relacionadas con el contenido científico de su tesis doctoral y obtener la certificación de la estancia requerida para obtener la Mención Internacional en el título de doctor o doctora.

3. Beneficiarios

Podrán acogerse a las ayudas previstas en esta convocatoria los estudiantes de doctorado de los Programas de Doctorado adscritos a la eidA3 (anexo 1) y que sean becarios o becarias o personas contratadas de las Universidades y Centros de Investigación adscritos al ceiA3. Cuando no concorra la circunstancia anterior, el doctorando o la doctoranda podrá optar a estas ayudas siempre que exista compromiso del responsable del grupo de investigación al que pertenece el director de la tesis de realizar un adelanto del 50% de la ayuda antes del

comienzo de la estancia, cantidad que será reembolsada al grupo una vez la tesis haya obtenido la Mención Internacional.

4. Número y dotación de las ayudas

1. Se convocan 25 ayudas.

2. El periodo de duración de la estancia será de un mínimo de tres meses consecutivos en el mismo centro de destino en un país miembro de la Unión Europea (excepto España y Portugal), Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda, financiándose tres meses. En el caso de doctorandos extranjeros, no podrán realizar la estancia en universidades o centros de investigación de su país de origen.

3. Las ayudas tendrán una dotación de 3.300 euros para una estancia de tres meses y una dotación única de hasta 300 euros en concepto de viaje. El 60% de la ayuda de estancia será abonado antes del inicio de la misma, abonándose el resto una vez justificada la actividad mediante la documentación que se señala en esta convocatoria.

5. Requisitos para solicitar la ayuda

Los estudiantes de doctorado candidatos a las ayudas de movilidad deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener su domicilio en España

b) Estar matriculados en el curso 2012-2013 en el periodo de tutela de tesis en un Programa de Doctorado adscrito a la eidA3 y tener registrado el proyecto de tesis. Excepcionalmente, podrán concurrir quienes inscriban el proyecto de tesis antes del inicio de la estancia en los plazos marcados por la Universidad en la que se encuentra matriculado de tutela académica del Doctorado.

c) Disfrutar de una beca o contrato realizado por las Universidades y Organismos Públicos adscritos al ceiA3

d) El doctorando o la doctoranda en el que no concurra la circunstancia anterior, podrá optar a estas ayudas siempre que exista compromiso del responsable del grupo de investigación al que pertenece el director de la tesis de realizar un adelanto del 50% de la ayuda antes del comienzo de la estancia, cantidad que será reembolsada al grupo una vez la tesis haya obtenido la Mención Internacional

e) No disfrutar de beca o contrato que contemple ayudas para este fin (FPU, FPI del Ministerio de Educación o similares), si bien podrán participar los becarios de estos programas que hayan solicitado la ayuda de movilidad específica en la convocatoria de 2012, adquiriendo el compromiso de reintegrar la ayuda concedida al ceiA3 en caso de que les sea concedida la ayuda del Ministerio

f) No haber sido beneficiario de otras ayudas destinadas al mismo fin en convocatorias anteriores.

6. Presentación de solicitudes y documentación

1. Las solicitudes deberán ser elaboradas y presentadas a través de la aplicación telemática dispuesta para este fin <http://www.uco.es/estudios/idep/aplicaciones/movilidad/ceia3> presentando el impreso de solicitud y los justificantes correspondientes en el Registro General de cualquiera de las Universidades integrantes del ceiA3 desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el **11 de marzo de 2013 a las 14 horas**.

2. Documentación:

- Impreso de solicitud con aceptación por parte del director de la tesis, y del responsable del grupo de investigación en el caso de lo expuesto en el punto 5.d de la presente convocatoria.
- Documento de autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. En aquellas universidades en las que estas Comisiones no hayan sido constituidas será necesaria la autorización del Coordinador del Programa de Doctorado.
- DNI, Pasaporte y autorización de residencia en caso de estudiantes extranjeros no comunitarios.
- Certificado del expediente académico con indicación de la nota media del mismo.
- Justificantes de los méritos académicos científicos y profesionales según modelo incluido en la convocatoria,
- Carta de aceptación del Centro receptor.
- En el caso de los becarios FPU y FPI del Ministerio de Educación o similares a los que se les haya denegado la ayuda, justificante de la denegación y compromiso de concurrir a las ayudas de movilidad específicas de este tipo de becas en 2013.
- Compromiso de reintegrar al ceiA3 el importe total de la ayuda concedida, en caso de obtener la ayuda de movilidad del Ministerio de Educación o en el caso de que la Tesis no obtenga la Mención Internacional en los dos cursos siguientes a los de esta convocatoria, que figura en el impreso de solicitud.

7. Valoración de las solicitudes

1. La valoración de las solicitudes será realizada por una Comisión Académica de Valoración nombrada por el Consejo Rector de la eidA3.

Los criterios generales de valoración serán los siguientes:

- a) Nota media del expediente del alumno, hasta 4 puntos (hasta 2 por los estudios de grado o equivalentes y hasta 2 puntos por los estudios oficiales de posgrado).
- b) Publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos científicos del solicitante realizados durante el periodo de tutela académica del doctorado, hasta 4 puntos, valorando la posición que la persona solicitante ocupa en la relación de autores y el carácter internacional de la contribución.
- c) Estar en posesión de una beca de investigación o contrato de las instituciones integrantes del ceiA3. 1 punto.
- d) Antigüedad en el desarrollo de la tesis (años matriculado en tutela académica). 0,5 puntos por año.

2. La Comisión de Valoración queda facultada para el establecimiento de criterios concretos en aquellos criterios generales en los que proceda y velará por la correcta distribución de las ayudas entre las diferentes ramas de conocimientos.

3. La Comisión de Valoración, una vez valoradas las solicitudes, informará de la misma a las personas solicitantes en el plazo máximo de 20 días naturales desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, abriéndose un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones. Una vez estudiadas estas, la Comisión de Valoración elevará la propuesta de resolución al Consejo Rector de la eidA3 para su aprobación.

8. Justificación de la estancia.

Una vez finalizada la estancia, y en el plazo de 10 días hábiles desde el último día de la misma, la persona solicitante deberá presentar en la **Oficina Técnica del ceiA3** de la Universidad donde el doctorando se encuentra matriculado de tutela (Anexo 2) la siguiente documentación:

1. Memoria de la actividad realizada con la conformidad de la persona que dirige la tesis.
2. Certificación de la estancia realizada acreditada por el centro en la que se ha realizado.
3. Prueba documental de haber realizado una presentación sobre el ceiA3, la Universidad de origen y el Grupo de Investigación en el centro de acogida.
4. Facturas originales de los billetes de transporte público utilizado en los desplazamientos desde la Universidad de origen al centro receptor y regreso. Será imprescindible entregar los originales de las tarjetas de embarque del avión y billetes de tren.
5. La utilización de vehículo propio para el desplazamiento dará lugar a la anulación de la ayuda concedida, debiendo reintegrarse al ceiA3 el 60% del importe adelantado.

Una vez justificada la estancia se abonará el restante 40% de la ayuda a la persona solicitante. El incumplimiento de esta justificación implicará el reembolso de la cantidad adelantada por el ceiA3 para realizar la estancia.

9. Aplicación y dotación presupuestaria.

Estas ayudas se financiarán con cargo a la subvención excepcional concedida por Resolución de 22 de diciembre de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y ciencia de la Junta de Andalucía a la Universidad de Córdoba, como coordinadora del proyecto CEI10/00039, para actuaciones del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3), en virtud del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la C.A. Andaluza para la financiación de proyectos CEI (capítulo III Orden EDU/903/2010, de 8 de abril). La eidA3 dispondrá de una cantidad de 90.000€ para esta convocatoria.

10. Régimen jurídico de la convocatoria

10.1. La presente convocatoria de becas se realiza en régimen de concurrencia competitiva, y se encuentra sometida a la normativa vigente en materia de subvenciones.

10.2. La publicación de los actos de trámite relativos a la presente convocatoria, incluyendo los listados de admitidos/excluidos y seleccionados, se realizará en la sección "convocatorias" de la página web del ceiA3.

Dicha publicación servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 59.5 b) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10.3. La presentación de la correspondiente solicitud supondrá la aceptación expresa de las bases de la presente convocatoria.

11 de febrero de 2013



ANEXO 1. RELACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO ADSCRITOS A LA eidA3

Agricultura Protegida	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Biotecnología y Bioprocesos Industriales	
Ciencias Aplicadas y Medioambientales	
Gestión Empresarial y Economía	
Química Avanzada	
Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental	

Artes y Humanidades**	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Ciencias**	
Ciencias Sociales y Jurídicas**	
Ingeniería y Arquitectura**	
<i>**Consultar líneas adscritas a la eidA3 en la página web de la convocatoria</i>	

Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Desarrollo Rural	
Dinámica de Flujos Biogeoquímicos y su Aplicación	
Ingeniería de Plantas Agroindustriales	
Ingeniería y Tecnología	
Química Fina	

Ciencia y Tecnología Química	UNIVERSIDAD DE HUELVA
Desarrollo Local y Economía Social	
Desarrollo Local y Planificación Territorial	
Procesos y Productos Químicos	
Tecnología Ambiental	

Seguridad de los Alimentos	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Ciencias**	
Ciencias de la Salud**	
Ciencias Sociales y Jurídicas**	
Ingeniería y Arquitectura**	
Marketing y Consumo	
<i>**Consultar líneas adscritas a la eidA3 en la página web de la convocatoria</i>	

ANEXO 2. OFICINAS TÉCNICAS DEL CEIA3.

Universidad de Almería:

Juan Miguel Uroz Carreño
Edificio Central. Despacho 1.04
Carretera Sacramento, s/n.
La Cañada de San Urbano.
04120-ALMERÍA
Tlf.: 950214678
juc025@ual.es

Universidad de Cádiz:

Paula Cantero Reguera
Rafael de la Vega Jiménez
Coordinación del ceiA3
Edificio Institutos de Investigación
Avda. República Saharaui, s/n.
11510-Puerto Real (Cádiz)
Tlf.: 956016590 / 956016284
ceia3@uca.es

Universidad de Córdoba:

María Dolores Molina Gómez
David Poyato
IdEP-eidA3
Rectorado
Avda. Medina Azahara, 5.
14071-Córdoba
Tlf.: 957218025 / 957212500
postgrado1@uco.es

Universidad de Huelva:

María José Gallardo Domínguez
Vicerrectorado de Investigación
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6
21071-Huelva
Tlf.: 959218294
mjose.gallardo@inv.uhu.es

Universidad de Jaén:

Santos Blanco
Serv. de Gestión de la Investigación
Edificio B-1
Campus Las Lagunillas, s/n.
23071 Jaén
Tlf.: 953211711
sblanco@ujaen.es